

## 5. La pragmática del discurso

En esta última sección de nuestro estudio de la semántica y la pragmática, vamos a ampliar nuestra perspectiva con la inclusión del significado en la interacción. El significado individual de las palabras, frases y oraciones no equivale a su significado en la interacción, ya que generalmente damos a entender más de lo que las palabras expresan por sí mismas. Por ejemplo, alguien que simplemente contesta a la siguiente pregunta *sí*, sin actuar, puede haber entendido el significado literal de la oración, pero no ha entendido lo que pretendía el hablante al pronunciarlo.

(45) ¿Me puedes pasar la sal?

El estudio de la pragmática del discurso considera el conocimiento que tienen los hablantes de las normas lingüísticas y sociales de la interacción, y cómo éstas se manifiestan en el uso de la lengua.

### 5.1. Oración y enunciado

Mientras que la sintaxis se basa en la noción de la oración, para la pragmática es más pertinente la noción de **enunciado**. Una oración, como vimos en el capítulo 4, es una unidad gramatical que consiste en un sujeto y un predicado. Un enunciado es una unidad comunicativa que constituye una contribución a la interacción. Puede corresponder a una oración o puede consistir en un fragmento de una oración —*hace frío aquí* es un enunciado que se hace en forma de oración, pero *¡qué frío!* o *¡mucho frío!* o inclusive *brrr* son enunciados sin ser oraciones. El concepto de enunciado también toma en cuenta lo que comunica en el contexto en que ocurre: se puede usar *hace frío aquí* para informar sobre el clima, pero dependiendo del contexto también puede ser una petición para que se cierre una ventana que está abierta, una queja, una invitación para entrar a la casa, una oferta de un abrigo, etc. Aun cuando se producen como oraciones, los enunciados toman diversas formas gramaticales. Considere los siguientes ejemplos.

- (46) a. Hace frío aquí.  
 b. ¿Puedes cerrar la ventana?  
 c. ¡Cierra la ventana!

Estos enunciados representan las tres formas gramaticales básicas de la oración: (46a) una declarativa, (46b) una interrogativa y (46c) una imperativa. Como estudiamos en el capítulo 4, se supone que una declarativa sirve para proveer información, una interrogativa para solicitar información, y una imperativa para expresar un mandato o una petición. Pero esto no siempre es el caso, ya que, como demuestran los enunciados en (46), la misma forma gramatical puede servir para varias funciones (una declarativa puede informar, pedir, reclamar, invitar, ofrecer,

etc.), y distintas formas gramaticales pueden servir para la misma función (estos ejemplos representan maneras distintas, formal e interactivamente, de pedir que alguien cierre la ventana).

## 5.2. Actos de habla

La interpretación de lo que quieren comunicar los enunciados en (46) demuestra que usamos la lengua no solamente para describir el mundo, sino también para realizar actos, como el de hacer una petición. Los actos que realizamos por medio del lenguaje se denominan **actos de habla**.

### 5.2.1. Verbos performativos

La propuesta más importante de la teoría de los actos de habla es que cuando hablamos, no simplemente reflejamos los hechos del mundo, sino que creamos una realidad. Considere los siguientes ejemplos.

- (47) a. Lo sentencio a quince años de cárcel. (dicho por un juez en una corte)  
 b. Los declaro marido y mujer. (dicho por un sacerdote en una ceremonia de bodas)  
 c. Te ofrezco doce mil dólares por el carro.  
 d. Te prometo que voy a dejar de fumar.

Estos enunciados crean una realidad en el sentido de que realizan el acto que nombran. Al decir *lo sentencio a quince años de cárcel* el juez sentencia al acusado a pasar quince años en la cárcel —la enunciación de estas palabras constituye hacer el acto de sentenciar (con tal de que se cumplan las condiciones necesarias de ser un juez con la autorización legal de sentenciar en una corte oficial, etc.). Al decir *los declaro marido y mujer*, el sacerdote casa a los novios; y al decir *te ofrezco* o *te prometo* el hablante hace una oferta o una promesa. Los verbos que realizan el acto que nombran son verbos **performativos** (o realizativos), y los enunciados en los cuales ocurren son enunciados performativos.

No es necesario utilizar un enunciado performativo para llevar a cabo un acto de habla, y de hecho son más comunes los actos de habla que no nombran explícitamente la acción que realizan. En un contexto apropiado, los enunciados en (46) pueden servir de peticiones, aunque no hay ningún verbo que nombre esa función (como *pedir*). Otros ejemplos de actos de habla que no utilizan un verbo performativo son los siguientes.

- (48) a. ¡Siéntate!  
 b. Voy a dejar de fumar.  
 c. ¿Quieres tomar un café?  
 d. ¡Adiós!

*¡Siéntate!* no es un enunciado performativo porque al pronunciarlo el hablante no hace que se siente el oyente, pero sigue siendo un acto de habla porque realiza el acto de ordenar que se siente. En comparación,

*te ordeno/pido/ruego que te sientes* son performativos porque realizan el acto que nombran: ordenar, pedir o rogar. De la misma manera, al decir *voy a dejar de fumar* el hablante no deja de fumar, sino que se compromete a dejar de fumar en el futuro, o hace el acto de habla de una promesa. Si dijera *te prometo/juro que voy a dejar de fumar* (que son enunciados performativos) haría el acto de prometer o jurar. El enunciado en (48c) hace una oferta, la cual se puede hacer también con el verbo performativo *ofrecer* (*te ofrezco un café*), y se puede comparar (48d) con el performativo *me despido*, que tanto como *adiós* hace el acto de despedirse.

Dado que realizan el acto que nombran, los performativos siempre ocurren en el presente del indicativo y con la primera persona del singular como sujeto. Así es que *¡siéntate!* por definición no puede ser performativo, pero *te ordeno que te sientes* sí lo puede ser. Claro que no todos los enunciados en el presente del indicativo con la primera persona del singular como sujeto son performativos: *yo me siento* no es performativo porque el pronunciar la oración no constituye realizar la acción que nombra.

**Ejercicio 17.** Indique si los siguientes enunciados son performativos o no.

|  |    |
|--|----|
| Ejemplo: <i>¿Dejamos la tarea para mañana?</i>             | No |
| Ejemplo: <i>Propongo que dejemos la tarea para mañana.</i> | Sí |

1. *Creo que he cometido un error.*
2. *Confieso que he cometido un error.*
3. *Yo te bautizo con el nombre de Natalia.*
4. *El sacerdote bautizó a la niña.*
5. *Mañana llego tarde.*
6. *Te informo de que mañana llego tarde.*
7. *Me niego rotundamente a irme con usted.*
8. *No voy a irme con usted.*
9. *Te apuesto \$10 que vas a aprobar el examen.*
10. *Estoy seguro de que vas a aprobar el examen.*
11. *Lo has hecho muy bien.*
12. *Te felicito, lo has hecho muy bien.*

### 5.2.2. Los actos ilocutivos

Los actos de habla consisten en tres elementos. El más básico de ellos es el acto locutivo, que representa lo que dice el hablante en términos de su estructura gramatical y su significado lingüístico. Por ejemplo, en cuanto a su estructura sintáctica *¿me puedes pasar la sal?* es una interrogativa sobre la habilidad del oyente de pasarle la sal al hablante.

Lo que hemos observado aquí es que el acto locutivo se hace con la intención de realizar cierta acción. El acto ilocutivo es lo que pretende hacer

el hablante con el enunciado o el acto de habla que realiza. El acto ilocutivo que se lleva a cabo con un enunciado como *¿Me puedes pasar la sal?* es una petición.

Finalmente, el acto perlocutivo es el efecto o consecuencia del acto ilocutivo. A diferencia de los actos locutivos e ilocutivos, el acto perlocutivo no está bajo el control del hablante. Por ejemplo, un oyente puede responder a la petición *¿me puedes pasar la sal?* pasándole la sal al hablante y así cumpliendo con la petición. Pero también podría rechazar la petición (al decir *no*), o podría decir *sí puedo* sin pasarla (así ignorando el acto ilocutivo), o podría reaccionar de cualquier otra manera, prevista o no por el hablante: podría tomar el enunciado como un insulto de la comida que preparó, y ofenderse; podría enojarse porque el hablante está a dieta sin sal, etc. El acto perlocutivo no afecta a la realización del acto de habla: sea cual sea la reacción del oyente, al decir *¿me puedes pasar la sal?* el hablante realiza una petición; *te prometo que voy a dejar de fumar* sigue siendo una promesa aun si el oyente no lo cree o si el hablante nunca lo hace, etc. El aspecto más importante de los actos de habla para nosotros, entonces, es el acto ilocutivo.

#### 5.2.2.1. Clasificación de los actos de habla

Los actos de habla se pueden agrupar en distintas categorías según el acto ilocutivo que realizan. Hay cinco categorías principales que son: directivos, compromisivos, expresivos, declaraciones y asertivos.

El propósito de los actos de habla directivos es hacer que alguien haga algo. Algunos ejemplos son *pedir, mandar, ordenar, suplicar* y *rogar*, que difieren en parte en el grado de autoridad con que el hablante otorga el mandato al otro: el que *ordena* tiene mucha autoridad, pero el que *ruega* no la tiene. Otro tipo de directivo se ve en *sugerir, recomendar* y *aconsejar*, que presentan la directiva como si fuera en beneficio del oyente, no del hablante.

Los compromisivos (o promisorios) funcionan de cierta manera al revés, ya que obligan no al oyente sino al mismo hablante a hacer algo en el futuro. Algunos compromisivos son *prometer, comprometerse* y *jurar*: si yo prometo dejar de fumar, hago un compromiso con mis propias acciones. *Amenazar* es interesante porque funciona como un compromisivo en el sentido de que el hablante se compromete a hacer algo, pero también funciona como un directivo, porque lo hace bajo la condición de que el oyente actúe de cierta manera, y así trata de controlar los actos del oyente. Esto indica que las categorías de los actos de habla no son completamente independientes, sino que pueden interrelacionarse.

Una tercera categoría son los expresivos, que expresan el estado psicológico o la actitud del hablante. Algunos ejemplos son *felicitar, disculparse, agradecer, dar el pésame, dar la bienvenida, despedirse* y *saludar*.

La clase de declaraciones es una clase muy heterogénea, que incluye los actos institucionales que resultan en un cambio en el estado de las cosas

en el mundo. Algunos ejemplos son *bendecir*, *excomulgar*, *casar*, *declarar (la guerra)*, *despedir (del trabajo)*, *arrestar*, *sentenciar*, *condenar*. Para que este tipo de acto se lleve a cabo exitosamente, deben cumplirse varias condiciones: la persona que lo realiza tiene que tener la autoridad de hacerlo, se tiene que seguir ciertos procedimientos, los participantes tienen que ser los apropiados, etc. Por ejemplo, para que el enunciado *los declaro marido y mujer* constituya el acto de casar a dos personas, tiene que ser pronunciado por una persona con la autoridad de casar, los novios tienen que ser mayores de edad, no pueden estar casados con otra persona, hay que firmar ciertos documentos, etc.

La última categoría que vamos a considerar, los asertivos, es tal vez la más común pero a la vez la que más disimula el acto de habla que realiza. Los asertivos son actos como *aseverar*, *afirmar*, *describir*, *opinar*, *explicar*, *argumentar* y *concluir*, y sirven para describir un estado de cosas en el mundo. A continuación se muestran algunos ejemplos.

- (49) a. La jirafa es de África.  
b. Tengo un examen mañana.  
c. Hay un pedazo de pescado en la mesa.

Como es el caso para estos enunciados, los asertivos pueden caracterizarse como falsos o verdaderos, lo cual no es el caso para las otras cuatro categorías que hemos estudiado: no hay forma de decir que una orden, promesa, felicitación o bendición (para considerar un ejemplo de cada clase) es falsa o verdadera (aunque sí puede ser sincera o no), porque no hay nada en el mundo que representen.

Lo interesante de los asertivos es que muchas veces se usan para realizar un acto de habla de otra categoría. Consideremos algunos posibles contextos de uso de los asertivos ilustrados en (49). El enunciado en (49a) podría ser un asertivo que realiza el acto de informar (por ejemplo, en una clase), o de explicar (por ejemplo de por qué no hay jirafas en cierta zona). Pero también podría servir para sugerir ir a ver la jirafa en el zoológico, por ejemplo, si un niño dice que quiere ver los animales de África. El enunciado en (49b) puede servir para informar a su compañero de casa, por ejemplo, que va a estudiar toda la noche (un asertivo), pero esta misma información también puede ser una excusa para no hacer la comida. El enunciado en (49c) describe una situación, pero se puede hacer esta descripción con varios fines: podría ser un reclamo para el que limpió la mesa que no la limpió bien, una advertencia para no dejar entrar al gato, una oferta de comida o una acusación a alguien que debería estar ayunando de que no lo está cumpliendo, etc. En resumen, aun un enunciado que representa un estado de cosas en el mundo se interpreta como una realización de algún acto de habla en la interacción.

De todo esto surge la pregunta: ¿Cómo puede un oyente interpretar correctamente las intenciones del hablante? Este es el tema de la siguiente sección.

**Ejercicio 18.** Todos los enunciados siguientes pueden usarse para realizar varios actos de habla, según el contexto en que ocurran. Anote algunos de los actos de habla que pueden realizar.

Ejemplo: *La clase es muy interesante pero las tareas toman mucho tiempo.*  
Recomendación (a tomarla); advertencia (a no tomarla); crítica (al profesor); petición para ayuda; excusa (para no salir con algún amigo); etc.

1. *Te lo tengo listo para el lunes.*
2. *Perdóname por no haberte contestado antes.*
3. *Mi hija está muy enferma.*
4. *¡Cuidado! Está caliente.*
5. *Buenos días.*
6. *¡Estás muy bonito!*
7. *Tómame otro vinito.*
8. *¿Has visto la nueva película de Gaél García?*
9. *Si lo vuelves a hacer te mato.*
10. *Le declaro la guerra.*

### 5.2.3. El principio de la cooperación

Hemos visto que un enunciado puede ejecutar varios actos de habla según el contexto en que ocurra, y, comúnmente, el hablante no hace explícito lo que quiere comunicar. A pesar de eso, la gran mayoría de la comunicación se lleva a cabo exitosamente con un mínimo de malentendidos. ¿Cómo es posible esto? Y ¿por qué simplemente no decimos lo que queremos dar a entender?

Según el filósofo inglés H. Paul Grice, es porque hay un acuerdo tácito de los interlocutores a colaborar en la interacción. Grice denomina este acuerdo el **principio de la cooperación**, y lo define de la siguiente manera: “haga su contribución a la conversación, en el momento en que ocurre, tal como la requieren el propósito y la dirección del intercambio en el que participe.”

Este acuerdo trata cuatro aspectos del comportamiento en la interacción, cada uno de los cuales se representa con un subprincipio o máxima del principio de la cooperación:

- Máxima de cantidad
  - proporcione tanta información como sea requerida
  - no proporcione más información de la que sea requerida
- Máxima de calidad
  - trate de que su contribución sea verdadera
    - no afirme lo que crea falso
    - no afirme algo de lo que no tenga pruebas

- Máxima de relación
  - sea pertinente
- Máxima de manera
  - sea claro
    - evite la oscuridad de expresión
    - evite las ambigüedades
    - sea breve
    - sea ordenado

Lo importante de estas máximas para el estudio de la comunicación es que producen inferencias no explícitas en el contenido semántico de los enunciados. Estas inferencias, conocidas como **implicaturas conversacionales**, se basan en lo que se ha dicho, lo que no se ha dicho y lo que se supone sobre la naturaleza cooperativa de la conversación. Vamos a considerar las máximas más detalladamente, y cómo emergen las implicaturas en su aplicación.

Dada la máxima de cantidad, suponemos que un interlocutor cooperativo daría toda la información necesaria, y no más. Entonces, si alguien dice lo siguiente:

(50) Geraldo tiene dos hijos.

se supone que Geraldo no tiene más de dos hijos, porque si tuviera más el hablante lo hubiera dicho. Es importante aclarar que si Geraldo tiene cinco hijos, sigue siendo verdad que tiene dos, así que este enunciado no dice explícitamente que no tiene más de dos, sino que es una implicatura conversacional.

Dada la máxima de manera, se supone que un interlocutor hablaría claramente, presentando los hechos de manera ordenada. Esto también produce algunas implicaturas conversacionales interesantes. Considere los siguientes ejemplos.

- (51) a. Diego fue alcanzado por un rayo y se murió.  
           Fui a la cafetería y me compré un café.  
       b. Diego se murió y fue alcanzado por un rayo.  
           Me compré un café y fui a la cafetería.

La conjunción y coordina dos eventos o dos afirmaciones, como en *estudio y trabajo de enfermera*. Pero según la máxima de manera, si dos eventos ocurrieron en sucesión, se deben reportar en el orden cronológico en el cual ocurrieron. Hay una implicatura de que el uso de y quiere decir y *después*, y por eso los enunciados en (51b) resultan extraños.

Los ejemplos presentados en (50) y (51) ilustran algunas implicaturas que se hacen evidentes cuando las máximas se cumplen. Sin embargo, lo que vimos en la discusión sobre los actos de habla es que muchas veces los hablantes no respetan las máximas, ya que no expresan explícitamente el mensaje que quieren comunicar. Grice no propone de ninguna manera que

una interacción ideal se realice siempre y cuando los hablantes hablen de acuerdo con las máximas. Lo que propone es algo muy diferente, que es que el principio de la cooperación es tan fundamental que cuando encontramos una aparente violación de las máximas solemos buscar una implicatura que haga que las máximas se cumplan. Considere los tres ejemplos presentados en (52).

- (52) a. Pablo: —¿Dónde está Miriam?  
María: —Hay una bicicleta afuera de la casa de Enrique.  
b. Pablo: —La casa está muy sucia.  
María: —Tengo un examen mañana.  
c. Pablo: —¿Es Ricardo un buen alumno?  
María: —Siempre asiste a clase.

Si se interpretan literalmente, estas tres respuestas violan varias máximas. Dado este tipo de interacción, Pablo podría concluir que María simplemente no es una interlocutora cooperativa y dejarlo así. Pero más comúnmente un participante conversacional busca las implicaturas que hacen que no haya violaciones para interpretar correctamente lo que quiere decir su interlocutor. Vamos a considerar cada ejemplo más detalladamente.

En (52a) Pablo pregunta sobre el paradero de Miriam, y María le responde con información sobre una bicicleta, así aparentemente violando la máxima de relación (dado que, en su interpretación literal, la respuesta no es pertinente a la pregunta) y de cantidad (no da suficiente información). La implicatura en este caso es que existe alguna relación entre la bicicleta y Miriam (es su bicicleta y entonces si la bicicleta está afuera de la casa de Enrique ella podría estar adentro), y que María no tiene más información para dar (así viola la máxima de cantidad para cumplir con la de calidad, de no decir algo de que no está segura).

En (52b) Pablo comenta sobre la suciedad de la casa y la respuesta de María le informa de un examen que tiene el siguiente día. En este caso, ninguna de las dos contribuciones hace explícito lo que quiere decir el hablante, sino que se deja para que el otro lo infiera. Siguiendo la máxima de relación, la contribución de Pablo le debe ser pertinente a María, y así la implicatura conversacional es que Pablo quiere que María limpie la casa, o que ayude a Pablo a limpiarla. Según esta misma máxima, María debe responder a lo que ha dicho Pablo, así guiando a Pablo a la implicatura de que no tiene tiempo de limpiar la casa porque tiene que prepararse para el examen.

En (52c) Pablo pregunta sobre un alumno y María responde a la pregunta pero con un mínimo de información (así aparentemente violando la máxima de cantidad). Además, la información que da no contesta bien a la pregunta, ya que siempre asistir a clase no necesariamente significa ser buen alumno (así no cumpliendo completamente la máxima de relación). Hay dos implicaturas conversacionales que se pueden hacer en este caso: o Ricardo no es buen alumno pero María no lo quiere decir directamente,

o María no tiene más información para dar (María no sabe si es buen alumno o no, y no quiere violar la máxima de calidad).

Con esto, ya podemos contestar a las dos preguntas que planteamos al principio de esta discusión: ¿Cómo es posible que nos entendamos tan bien cuando dejamos tanto sin decir? La respuesta es que esto es así porque suponemos que nuestros interlocutores cumplen con el principio de la cooperación, y cuando aparentan no hacerlo hacemos implicaturas conversacionales para interpretar otro mensaje al que se ha dicho que es conforme con el principio.

Y ¿por qué simplemente no decimos lo que queremos dar a entender? Como hemos visto, a veces hay un conflicto en máximas, y hay que violar una para no violar otra. Por ejemplo, si uno no tiene toda la información que se le pide, en vez de violar la máxima de calidad y mentir, un hablante puede preferir violar la máxima de cantidad y dar menos información que la requerida. De hecho la máxima de calidad es tal vez la más importante, porque si no podemos confiar en la verdad de lo que nos dicen la comunicación no tiene valor. Sin embargo, hay veces cuando la violación de la máxima de calidad es permitida. Esto es así en la expresión de cortesía, por ejemplo cuando se dice *estuvo deliciosa la cena*, después de una comida que a duras penas se pudo comer.

**Ejercicio 19.** Identifique las máximas que se violan en los siguientes intercambios y explique las implicaturas conversacionales evidentes.

Ejemplo: —*Se me acabó la gasolina.*

—*Hay una gasolinera a media cuadra.*

viola: la máxima de relación

implica: la gasolinera está abierta, tiene gasolina

1. —*¿Me puedes prestar \$10?*

—*Llevo un mes sin trabajar.*

2. —*¿Dónde queda el banco?*

—*Está por ahí.*

3. —*¿Cuándo vas a servir la comida?*

—*Cuando tú me dejes de preguntar y yo me levante de esta silla, dé diez pasos para llegar a la cocina, prenda la estufa, y la caliente.*

4. —*No viniste a trabajar ayer.*

—*Mi hija está enferma.*

5. —*¿Quieres acompañarme al banco?*

—*¡Ay! me encantaría pero tengo una cita en media hora.  
(cuando no tiene nada que hacer pero no quiere ir al banco)*

6. —*Alguien llamó esta mañana.*

7. —*¿A qué horas llegaste anoche?*

—*A las 8 y 39 con 22 segundos.*

8. *—¿Te la estás pasando bien?*  
*—Ya me voy para la casa.*
9. *—Parece que Alberto no tiene novia ahora.*  
*—Pasa muchas horas hablando por teléfono.*

## Resumen

En el estudio de la semántica, entendemos el significado de las palabras, frases y oraciones en términos de la conceptualización de los hablantes. Se accede a la conceptualización por medio de la evidencia lingüística, la cual se manifiesta primariamente en el uso de las palabras, frases y oraciones. Otra fuente de evidencia lingüística muy valiosa son las relaciones semánticas, como la sinonimia, la antonimia, la hiponimia, la incompatibilidad, la homonimia, la polisemia y la metáfora. La homonimia y la polisemia son claves para cualquier análisis semántico, ya que representan la distinción entre palabras independientes con la misma pronunciación (como *vela*<sup>1</sup> y *vela*<sup>2</sup>) y una palabra con significados distintos pero relacionados (como *hoja*).

Para la semántica verbal es imprescindible tomar en cuenta los roles semánticos de los participantes, es decir, los roles que desempeñan en el evento, acción o estado que expresa la oración, sea del agente, paciente, instrumento, etc.

Un aspecto de la lengua muy interesante desde el punto de vista semántico es la deixis, ya que, aunque el referente de los deícticos cambia según la situación del habla, su significado es estable. Hay cuatro tipos de deixis que están intrínsecamente relacionados: personal, temporal, espacial y textual.

Finalmente, el estudio de la pragmática del discurso considera el significado en la interacción. Un elemento que se ha analizado desde esta perspectiva son los actos de habla, que son actos que se realizan mediante el uso de la lengua basada en la noción de que utilizamos la lengua no meramente para describir el mundo, sino para hacer cosas. Otro tema relacionado es el del principio de la cooperación, que explica cómo es posible la comunicación exitosa aun cuando no decimos explícitamente el mensaje que queremos comunicar.

## Nota bibliográfica

Uno de los textos principales para el estudio de la semántica es el de Lyons (1977), disponible también en español (Lyons 1980). Otros libros importantes que presentan una buena visión de conjunto del campo son Lyons (1995), Palmer (1981)